



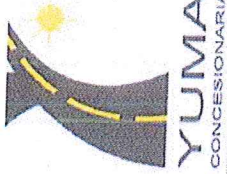
AVISO No. \_\_\_159\_\_\_ DE FECHA \_\_\_\_\_ DE \_\_\_\_\_

**LA AGENCIA NACIONAL DE INFRAESTRUCTURA** antes Instituto Nacional de Concesiones - INCO, establecimiento público de orden nacional, adscrito al Ministerio de Transporte, según Decreto No. 4165 de 3 de Noviembre de 2011 entidad que reemplazo al **INSTITUTO NACIONAL DE CONCESIONES** - INCO para todos los efectos de estructurar, planear, contratar, ejecutar y administrar los contratos de concesión de infraestructura de transporte, en cumplimiento de lo establecido en el Art. 13 de la Ley 9 de 1989 y Art. 61 de la Ley 388 de 1997 demás normas pertinentes, por medio del Contrato de Concesión No. 007 de 2010; faculto a **YUMA CONCESIONARIA S.A.**, firma concesionaria, para adelantar .en su nombre y representación, bajo la modalidad de delegación de funciones, el trámite para la adquisición por el procedimiento de enajenación voluntaria de los predios afectados al paso de la vía del proyecto RUTA DEL SOL SECTOR 3.

En virtud de lo anterior y de conformidad con el artículo 68 del C.P.A.C.A Párrafo segundo, el Gerente General de YUMA CONCESIONARIA S.A:

#### **HACE SABER**

Que el día 30 de Diciembre del 2016, se libró oficio de citación para notificación personal No. YC-CRT-38058, para la adquisición de un inmueble requerido para el Proyecto de Concesión **RUTA DEL SOL SECTOR 3**, Tramo 2, cuyo contenido es el siguiente:

**ANI**Agencia Nacional de  
Infraestructura

Bogotá, D.C. - Colombia  
Av. Carrera 15 # 100 - 69 Ofc. 201  
PBX: (+57) 1 7058810  
Línea gratuita: 018000-945566  
email: [atencion.usuario@yuma.com.co](mailto:atencion.usuario@yuma.com.co)  
[www.yuma.com.co](http://www.yuma.com.co)  
NIT: 900.373.092-2

Bogotá, 30 de Diciembre de 2016

YC-CRT-38056  
Página 1 de 2

Señores:

MARYCRUZ TORRES GUTIERREZ  
ERNESTO ADOLFO BELTRAN TOZCANO  
ANGELICA TORRES GUTIERREZ  
JOSE RICARDO TORRES GUTIERREZ  
LOTE DE TERRENO  
CUATRO VIENTOS (EL PASO - CESAR)

Asunto: Citación para la notificación personal de Oficio de Oferta Formal de Compra del predio  
2NDA0160.

Reciba un cordial saludo:

Como es de conocimiento general, la **AGENCIA NACIONAL DE INFRAESTRUCTURA** en coordinación con YUMA Concesionaria S.A. y en virtud del Contrato de Concesión N° 007 de 2010, se encuentra adelantando el Proyecto Vial Ruta del Sol Sector 3 previsto para transformar la red vial existente a doble calzada.

Con base en lo anterior y de acuerdo a lo estipulado en los Artículos 67 y 68 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo, le solicitamos presentarse personalmente o por medio de su Representante Legal o Apoderado en la oficina de YUMA Concesionaria S.A. - en el Centro de Control de Operaciones Kilometro 3,5 vía Bosconia - El Copey, estación de Pesaje, Bosconia-Cesar, con el fin de notificarle la oferta de compra No. YC-CRT-38057 de Fecha 30-Diciembre-2016 por medio del cual se dispone la adquisición de una zona de terreno del predio denominado **LOTE DE TERRENO** con cédula catastral N° 2025000200020047000 y matrícula inmobiliaria No. 192-9635, de la Oficina de Registro de Instrumentos Públicos de Chimichagua - Cesar.

Dado lo anterior, usted cuenta con cinco (5) días hábiles contados a partir del envío de la presente comunicación, para notificarse personalmente de los actos administrativos enunciados inicialmente.

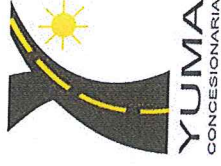
Si no se pudiere notificar personalmente, se procederá a efectuar la notificación por aviso conforme al artículo 69 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo, considerándose surtida al finalizar el día siguiente a la entrega o en su defecto al retiro del aviso allí mencionado.

Agradecemos la atención que le brinde a la presente, ya que las obras que se están realizando son para el progreso de nuestro país.





Agencia Nacional de  
Infraestructura



Bogotá, D.C. - Colombia  
Av. Carrera 15 # 100 - 69 Ofc. 201  
PBX: (+57) 1 7058810  
Línea gratuita: 018000-945566  
email: [atencion\\_usuario@yuma.com.co](mailto:atencion_usuario@yuma.com.co)  
[www.yuma.com.co](http://www.yuma.com.co)  
NIT: 900.373.092-2

Bogotá, 30 de Diciembre de 2016

YC-CRT-38058  
Página 2 de 2

Atentamente,

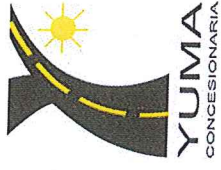
  
**LEONARDO CASTRO**  
Gerente General  
Yuma Concesionaria S.A.  
Cecilia Arango  
Elaboró: SPR  
Revisó: HRC

**CANALES DE ATENCIÓN AL USUARIO**  
Línea de atención y emergencias  
**018000 945566**

 Oficinas de atención al usuario: PR 3 + 500 Rds  
4577 Maco, Bucaramanga, Calle 14 de Colombia 2016 de  
Caldas, Bucaramanga, Calle 14 de Colombia 2016 de  
Caldas de Manizaba, Interior PR 3 + 500 Rds  
Caldas de Manizaba, Interior PR 3 + 500 Rds

 Bases de Datos: Ubicados en las Administraciones  
de las Empresas de Infraestructura de Yuma Concesionaria  
Pasarela Juan Pablo de El Páramo, Medellín  
Calle Digital del Corregimiento de El Bolo, Medellín

Se procede a publicar la presente citación en la página web del concesionario [www.yuma.com.co](http://www.yuma.com.co) y se fija en el Centro de Control de Operaciones de YUMA CONCESIONARIA S.A., ubicado en el Kilómetro 03+500 de la ruta 4517, Vía Bosconia-Copey por el termino de cinco (5) días. La citación que se publica, fue enviada mediante la empresa de encomiendas Cootrasvice, con el siguiente número de recibo 25794 el día 04 de Enero del 2017, pero dicha comunicación no fue recibida en el lugar de destino, por no encontrar a nadie en el predio.



Ante el desconocimiento de información adicional de ubicación del destinatario, se fija el presente aviso de citación, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 68 párrafo segundo, del Código de procedimiento administrativo y de lo contencioso administrativo.

Cordial Saludo,

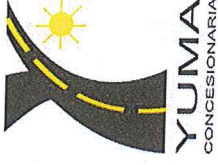
**LEONARDO CASTRO**

Representante Legal Yuma Concesionaria S.A.

Cédula de extranjería No.E390265

YUMA CONCESIONARIA S.A.

Firma delegataria Agencia Nacional de infraestructura

**ANI**Agencia Nacional de  
Infraestructura

## CONSTANCIA DE FIJACION.

SE FIJA LA PRESENTE CITACION POR EL TERMINO DE CINCO (5) DIAS, SEGÚN LO DISPUESTO EN EL PARRAFO SEGUNDO DEL ARTICULO 68 DEL CODIGO DE PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO Y DE LO CONTENIDOS ADMINISTRATIVO EN CONCORDANCIA CON EL ARTICULO 61 DE LA LEY 388 DE 197, EN LA PAGINA WEB DEL CONCESIONARIO [www.yuma.com.co](http://www.yuma.com.co). Y EN TODO CASO, EN EL CENTRO DE CONTROL DE OPERACIONES DE YUMA CONCESIONARIA S.A UBICADA EN EL KILOMETRO 03+500 DE LA RUTA 4517, VIA BOSCONIA-COPEY CESAR, EL DIA 11 - Ene - 2017 A LA HORA 8:00 AM

**LEONARDO CASTRO**Representante Legal Yuma Concesionaria S.A.  
Cédula de extranjería No.E390265  
YUMA CONCESIONARIA S.A.

Firma delegataria Agencia Nacional de infraestructura

**CONSTANCIA DE DESFIJACION**

EL REPRESENTANTE LEGAL DE YUMA CONCESIONARIA S.A, HACE CONSTAR QUE EL PRESENTE AVISO SE DESFIJA HOY \_\_\_\_\_ SIENDO LAS 5:30PM

**LEONARDO CASTRO**Representante Legal Yuma Concesionaria S.A.  
Cédula de extranjería No.E390265  
YUMA CONCESIONARIA S.A.

Firma delegataria Agencia Nacional de infraestructura

Copiar: Archivo  
Elaboró:  
Revisó: